



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

Issemym

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS-050E/15
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas** del día **cuatro de noviembre de dos mil quince**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Yali Orihuela Camacho**, Representante de la Coordinación de Servicio de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios, en su Calidad de Vocal (Área Usuaria), y el C. **Guillermo López Flores**, Representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS-050E/15 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se somete a consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Prótesis y Material de Osteosíntesis con Préstamo de Equipo 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-15, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015.
 - 3.3 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR022-15, Referente a la Adquisición de Mobiliario Médico 2015.
 - 3.4 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR023-15, Referente a la Adquisición de Pruebas Rápidas para la Detección Cualitativa de Antígeno Prostático Específico 2015.
 - 3.5 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, con Suministro de Materiales 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.6 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD016-15, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales Especializados para Realizar la "Valuación Actuarial y Financiera al 31 de diciembre de 2015".
 - 3.7 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CP.50080 TELS. 722 226 14 00

www.issemym.gob.mx

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

3.8 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio 2015.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-3008/2015, 203F 61000-3009/2015, 203F 61000-3010/2015, 203F 61000-3011/2015, 203F 61000-3012/2015 y 203F 61000-3013/2015. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo en los siguientes acuerdos correspondientes:

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Prótesis y Material de Osteosíntesis con Préstamo de Equipo 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-15, Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Prótesis y Material de Osteosíntesis con Préstamo de Equipo 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **03 de noviembre de 2015**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2124/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Comercializadora Antel, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR020-15, a favor del siguiente oferente; por haber resultado solvente su propuesta al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Comercializadora Antel, S.A. de C.V.; con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$17,545,880.00 (diecisiete millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$23,792,213.00 (veintitrés millones setecientos noventa y dos mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-15, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-15, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015.

En fecha 03 de noviembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F32000/DGC/2126/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.; se **desecha su propuesta** para las partidas 1, 4, 5 y 6, toda vez que incumple con los siguientes puntos:

Para la partida 1 incumple:

- Punto 4 del ANEXO UNO-A, se solicita: "Para las demás partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 7 deberá presentar copia de los registros de calidad vigentes: certificados de calidad obligatorios: Registro Sanitario e ISO 13485:2003 y obligatorios: CE y/o FDA." y el oferente no presenta para este punto alguno de los registros de calidad, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

Para la partida 4 incumple:

- Punto 1.2 del ANEXO UNO, se solicita: "Modo servocontrolado o modo paciente o modo bebé: con rango de 34° C A 38° C." y el oferente presenta para este punto: **Modo servocontrolado o modo paciente o modo bebé: con rango de 34° C A 37.5° C**; por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 1.4 del ANEXO UNO, se solicita: "Temporizador para apagar para la valoración cada 1, 3, 5 y 10 minutos con emisión de tono de aviso"; sin embargo en el catálogo que presenta y referencia el oferente no se identifica: **Valoración cada 1, 3, 5 y 10 minutos**, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 1.6 del ANEXO UNO, se solicita: "Con modo de precalentamiento seleccionable por el usuario desde el panel de control" y el oferente presenta para este punto: **Con modo de precalentamiento al encender**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 2 del ANEXO UNO, se solicita: "**Alarmas de prioridad baja, media y alta, audibles y visuales de:**" y el oferente presenta para este punto: **Alarmas: de prioridad baja y alta, audibles y visuales de;** que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Punto 2.7 del ANEXO UNO, se solicita: "Con ajuste de volumen de alarma con rango mínimo de 50 DBa y no mayor a 65 DBa" y el oferente presenta para este punto: **Con ajuste de volumen de alarma con un rango de 4 niveles a elegir**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.2 del ANEXO UNO, se solicita: "Con calefactor abatible hacia ambos lados de la cuna con un ángulo no mayor a 90°" y el oferente presenta para este punto: **Con calefactor que no requiere ser abatido en ningún momento**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.5 del ANEXO UNO, se solicita: "Con sistema que permita dar posición al neonato en trendelenburg y contra trendelenburg de al menos 13°" y el oferente presenta para este punto: **Con sistema que permita dar posición al neonato en trendelenburg y contra trendelenburg de al menos 12°**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.1.1 del ANEXO UNO, se solicita: "1 a 45 cmh2o a un caudal de 5 l/min" y el oferente presenta para este punto: **Precisión de flujo a 5 l/min**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.1.2 del ANEXO UNO, se solicita: "2 a 45 cmh2o a un caudal de 10 l/min" y el oferente presenta para este punto: **Precisión de flujo de 5-10 l/min +/- 1.5 lpm**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.1.3 del ANEXO UNO, se solicita: "2 a 50 cmh2o a un caudal de 15 l/min" y el oferente presenta para este punto: **Precisión de flujo de 10-15 l/min +/- 2 lpm**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.2.1 del ANEXO UNO, se solicita: "3 a 8 cmh2o a un caudal de 5 l/min" y el oferente presenta para este punto: **<5 cmh2o a un caudal 5 l/min**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.2.2 del ANEXO UNO, se solicita: "3.5 a 11 cmh2o a un caudal de 10 l/min" y el oferente presenta para este punto: **<5 cmh2o a un caudal 10 l/min**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.2.3 del ANEXO UNO, se solicita: "5 a 13 cmh2o a un caudal de 15 l/min" y el oferente presenta para este punto: **<5 cmh2o a un caudal 10 l/min**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.6 del ANEXO UNO, se solicita: "Con dimensiones de 185 (ancho) x 170 (largo) x 277 (alto) mm" y el oferente presenta para este punto: **Con dimensiones de 30 (ancho) x 22 (largo) x 37 (alto) mm**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4.10.7 del ANEXO UNO, se solicita: "Peso de 3.8 kg o menor" y el oferente presenta para este punto: **Peso aproximado a 7 Kg.**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

Para la partida 5 incumple:

- Punto 2.6 del ANEXO UNO, se solicita: "Saturación periférica de oxígeno en la sangre spo2 y de la frecuencia cardíaca" y el oferente presenta para este punto: **Función especial para determinar la zona de confort del paciente de acuerdo al peso y edad gestacional**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CP 50080 TELS. 722 226 19 00.

www.issemym.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMym

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Punto 2.8 del ANEXO UNO, se solicita: "Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa, concentración de oxígeno, spo2 y frecuencia cardíaca" y el oferente presenta para este punto: **Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 3.13 del ANEXO UNO, se solicita: "Spo2 baja, frecuencia cardíaca alta y baja" y el oferente presenta para este punto: **Alarmas del servicio técnico**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 3.14 del ANEXO UNO, se solicita: "Alarma para sustituir filtro de aire" y el oferente presenta para este punto: **Alarma por fallo de balanza o peso superado**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 4 del ANEXO UNO, se solicita: "Panel de control con pantalla lcd o tft de 8.5", con tecnología touch screen para acceder a la programación de parámetros del equipo, y que cuente con sistema que permita para ajustar el nivel del sensor de luz al nivel deseado al cambiar al modo nocturno" y el oferente presenta para este punto: **Panel de control centralizado con fácil acceso desde cualquier lado de la cama con una visión excelente de todos los parámetros del equipo y del paciente**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 5.9 del ANEXO UNO, se solicita "Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato posición de trendelemburg y contra trendelemburg, con un ángulo de inclinación de 13° o mayor" y el oferente presenta para este punto: **Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato posición de trendelemburg y contra trendelemburg, con un ángulo de inclinación de 12°**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 5.12 del ANEXO UNO, se solicita: "Con nivel de ruido en el interior del capacete de 41 dba o menor" y el oferente presenta para este punto: **Con nivel de ruido en el interior del capacete de 50 dba o menor**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

Para la partida 6 incumple:

- Punto 6 del ANEXO UNO, se solicita: "Controlado por microprocesador, display digital y teclado de membrana con batería auto recargable con duración de 36 hr" y el oferente presenta para este punto: **Controlado por microprocesador, display digital y teclado de membrana con batería auto recargable con duración de 30 hr**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 7 del ANEXO UNO, se solicita: "Graficador de temperatura de 6 pulgadas para 7 días" y el oferente presenta para este punto: **Graficador de temperatura para 7 días**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 10 del ANEXO UNO, se solicita: "Refrigerante ecológico libre de cfc"; sin embargo en el catálogo que presenta y referencia el oferente se identifica: **Aislante libre de CFC**, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 13 del ANEXO UNO, se solicita: "Con sistema ininterrumpible de energía ups o no break con respaldo de energía de 45 minutos"; sin embargo en el catálogo que presenta y referencia el oferente no se identifica la característica solicitada, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CP.50080 TELS. 722 22 19 00.

www.issemym.gob.mx

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 1, 3 y 7 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-15, a favor del siguiente oferente; por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.; se le adjudica la **partida 1**, con un precio unitario e importe total de \$92,150.00 (noventa y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **partida 3**, con un precio unitario e importe total de \$146,249.00 (ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la **partida 7**, con un precio unitario e importe total de \$1,567,019.00 (un millón quinientos sesenta y siete mil diecinueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que se le adjudica un importe total global de \$1,805,418.00 (un millón ochocientos cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

ACUERDO: 003/SE/050/2015

De conformidad con el artículo 41 de la Ley, **se declaran desiertas** las partidas 4, 5 y 6, en virtud de no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en bases así como la partida 2, en virtud de no haber sido ofertada por ningún oferente.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR022-15, Referente a la Adquisición de Mobiliario Médico 2015.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR022-15, Referente a la Adquisición de Mobiliario Médico 2015.

En fecha **03 de noviembre de 2015**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2127/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta, para la partida 3 toda vez que incumple con los siguientes puntos:
- Punto 4 del ANEXO UNO, se solicita: *"Contenedor superior con divisiones para material de curación"* y el oferente presenta para este punto: **Contenedor superior sin divisiones para material de curación**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.
- Punto 5 del ANEXO UNO, se solicita: *"Tres cajones frontales deslizables uno de ellos con chapa"* y el oferente presenta para este punto: **Sin cajones frontales**; que es diferente a lo solicitado, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.; se **acepta su propuesta**, para las partidas 1 y 2 toda vez que **cumple** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el oferente **Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.**; para las partidas 1 y 2, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta en el cual el oferente referido; manifestó por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 004/SE/050/2015

Los integrantes de Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con los artículos 35 fracción VII, 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 89 de su Reglamento y en virtud de que la partida 3, incumple con los requisitos técnicos exigidos en bases así como las partidas 1 y 2, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado determinados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; **SE DECLARA DESIERTO** el procedimiento de **Invitación Restringida Presencial** Número CA-DAS-IR022-15, referente a la **Adquisición de Mobiliario Médico 2015**.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial** número CA-DAS-IR023-15, Referente a la **Adquisición de Pruebas Rápidas para la Detección Cualitativa de Antígeno Prostático Específico 2015**.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial** número CA-DAS-IR023-15, Referente a la **Adquisición de Mobiliario Médico 2015**.

En fecha **04 de noviembre de 2015**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

203F 32000/DGC/2134/2015, de fecha tres de noviembre del mismo año, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Lapi, S. A. de C. V.;** se desecha su propuesta toda vez que incumple con el siguiente punto:
- Punto 4 del ANEXO UNO-A, que solicita *"Copia simple del Certificado de Libre Venta del país de origen vigente o Registro emitido por la FDA del bien ofertado. También se acepta, la presentación de copia simple del Certificado de Calidad ISO 13485:2003 o ISO 9001:2008 vigente que avale el Sistema de Gestión de la Calidad del fabricante del insumo"* y el oferente presenta copia simple de documento emitido por el fabricante (Seratec GmbH) en el cual hace constar que autoriza al dueño del registro (Kabla Comercial, S. A. de C. V.) para registrar y comercializar el producto en México, por lo que no cumple con lo establecido en las bases de la Invitación Restringida Presencial.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Comercializadora Internacional Duharo, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 005/SE/050/2015

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR023-15, a favor del siguiente oferente; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Comercializadora Internacional Duharo, S.A. de C.V.; con un precio unitario de \$59.49 (cincuenta y nueve pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido y por un importe total de \$529,461.00 (quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, con Suministro de Materiales 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR024-15, Referente a la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, con Suministro de Materiales 2015, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En fecha 03 de noviembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Servicios, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 61100-0615/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el oferente **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.;** para la partida única, no resulta conveniente al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se le dieron a conocer los precios unitarios y montos totales de referencia al representante del oferente, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

- El oferente **Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.;** aceptó contraofertar la partida única solicitada, presentando una nueva propuesta de la cual resulto lo siguiente:

PARTIDA	ESPECIFICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS		PRECIO DE REFERENCIA CON I.V.A.			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO CON I.V.A.			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS CON I.V.A.		
			COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	COSTO UNITARIO POR KILO/M3	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DIVERSOS RESIDUOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES	RPBI	\$20.47	\$402,112.68	\$670,556.26	\$20.47	\$402,112.68	\$670,556.26	\$20.47	\$402,112.68	\$670,556.26
		BASURA URBANA	\$110.24	\$191,156.16	\$318,593.60	\$110.25	\$191,173.50	\$318,622.50	\$110.24	\$191,156.16	\$318,593.60
TOTAL I.V.A. INCLUIDO				\$593,268.84	\$989,149.86	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$593,286.18	\$989,178.76	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$593,268.84	\$989,149.86

Como resultado de la contraoferta, proporcionada por el oferente la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 006/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR024-15, a favor del siguiente oferente; por

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMym

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta presentada:

Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.; con un precio unitario por kilo de Residuos Peligros, Biológicos Infecciosos de \$20.47 (veinte pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido; así como un precio unitario por M3 para Basura Urbana de \$110.24 (ciento diez pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido establecidos en su contraoferta, por un importe total mínimo de \$593,268.84 (quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$989,149.86 (novecientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- 3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD016-15, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales Especializados para Realizar la "Valuación Actuarial y Financiera al 31 de diciembre de 2015".

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD016-15, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales Especializados para Realizar la "Valuación Actuarial y Financiera al 31 de diciembre de 2015".

En fecha 03 de noviembre de 2015, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F80000-UIPPE-851/2015, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios, **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

Farell Grupo de Consultoría, S.C., cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 007/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD016-15, a favor del siguiente oferente; por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la solicitud de participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada:

Farell Grupo de Consultoría, S.C.; por un importe total de \$484,300.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

10/12

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 071/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 008/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio 2015, para 6 Unidades Médicas.

3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio 2015.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial Referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 064/2015, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 009/SE/050/2015

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS-050E/2015, a las catorce horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

11/12



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

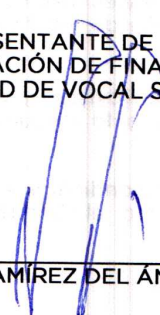


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Issemym

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

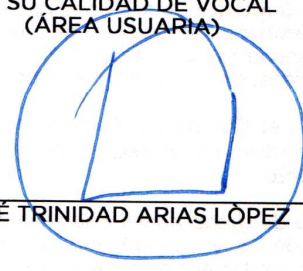
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


YALI ORIHUELA CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
EN SU CALIDAD DE VOCAL
(ÁREA USUARIA)


JOSÉ TRINIDAD ARIAS LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


GUILLERMO LÓPEZ FLORES

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15,
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS-050E/15, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE 2015.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CP 50080 TELS. 722 216 19 00

www.issemym.gob.mx

12/12